

## **BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGISTRÁ EL PROCESO SELECTIVO CREACIÓN DE BOLSA DE PERSONAL OPERARIO DE PLANTA CON GRUPO 2B EN LA EDAR DE TORRENT**

### **PRIMERA. Ámbito de aplicación.**

Realización del proceso selectivo para proveer Bolsa de empleo de PERSONAL OPERARIO DE PLANTA con carácter temporal en la **EDAR de Torrent** en la EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A. correspondiente al **Grupo Profesional 2B**, del “*Convenio colectivo del grupo de empresas Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A., Aigües de Cullera, S.A., Aigües Municipals de Paterna, S.A., y Aigües de L'Horta, S.A.*”

### **SEGUNDA. Características de la plaza.**

*GP 2B: “Tareas que consisten en operaciones realizadas siguiendo instrucciones específicas, con alto grado de supervisión, que normalmente exigen conocimientos profesionales y aptitudes prácticas y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa o sistemática”*

La persona que opte a esta plaza desempeñará principalmente las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento y supervisión del funcionamiento de los equipos e instalaciones de la EDAR y sistemas asociados del proceso,
- Tomar datos de control operacional de las instalaciones y del muestreo necesario para el control del proceso de tratamiento
- Ejecutar el plan de conservación y mantenimiento.
- Desarrollar su trabajo en régimen de turnos rotativos de mañana y tarde. Incluido fin de semana y festivos, según calendario de operarios establecido en la EDAR

### **TERCERA. Requisitos de las personas aspirantes.**

Podrán participar en el proceso de selección quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación equivalente a Certificados de estudios primarios, Graduado Escolar o ESO.

Se desestimarán las candidaturas que no cumplan dichos requisitos simultáneamente.

### **CUARTA. Proceso selectivo.**

El procedimiento de selección de quienes aspiren al puesto será el de evaluación de méritos:

Evaluación Currículum Vitae: formación y experiencia. (Máximo 20 puntos).  
Entrevista personal (10 puntos)

#### **Evaluación Currículum Vitae: Conocimientos y Formación. (Máximo 20 puntos<sup>1</sup>)**

Serán méritos puntuables:

**a) Experiencia (12 puntos máximo):**

Se valorará a razón de 1 punto por cada 1 mes completo de experiencia en operación y conservación de infraestructuras del ciclo integral del agua hasta un máximo valorable de 1 año de experiencia 12 meses).

Para que la experiencia pueda ser puntuada, deberá acreditarse documentalmente mediante la vida laboral, contratos de trabajo y/o certificados de empresa.
--

**b) Formación reglada y formación complementaria (8 puntos máximo):**

b.1) Se valorará la formación reglada de acuerdo con lo siguiente (6 puntos máximo):

---

<sup>1</sup> La puntuación máxima establecida, no incluye la puntuación adicional por discapacidad.

- Formación profesional básica o certificado de profesionalidad de la familia de edificación y obra civil, energía y agua, electricidad y electrónica o instalación y mantenimiento, se valorará a razón de **3 puntos**
- Formación de FP de grado medio de la familia de edificación y obra civil, energía y agua, electricidad y electrónica o instalación y mantenimiento, se valorará a razón de **3 puntos**.
- Formación Profesional de grado superior de la familia profesional de edificación y obra civil, energía y agua, electricidad y electrónica o instalación y mantenimiento, se valorará a razón de **2 puntos**.

**b.2.b) Otros requisitos valorables (2 puntos máximo):**

Se valorará los cursos de formación y perfeccionamiento que estén directamente relacionados con las funciones del puesto de trabajo convocado, así como la formación en materia de prevención de riesgos laborales y de las formaciones regladas admitidas y puntuables, a razón de:

- De 10 a 49 horas: 0,1 puntos.
- De 50 a 100 horas: 0,2 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,3 puntos.
- De 201 a 250 horas: 0,4 puntos.
- Más de 250 horas: 0,5 puntos.

Todas las titulaciones deberán ser acreditadas mediante la presentación de diplomas, certificados o similar. Los cursos en los que no se acredite el número de horas en certificado de aprovechamiento, no serán valorados.

**c) Puntuación adicional (1 punto máximo):**

Quienes dispongan del Certificado de discapacidad vigente de al menos el 33%, para su valoración podrán presentarlo, otorgándoseles 1 puntos adicionales.

Una vez finalizada la evaluación de la documentación se procederá a la publicación en la página web de la empresa, del listado provisional de candidaturas admitidas en el proceso junto a las puntuaciones, y se abrirá periodo de alegaciones. Finalizado dicho periodo, no se admitirá revisión alguna sobre la puntuación obtenida.

**4.2. Entrevista personal**

Consistirá en la evaluación de las competencias de las personas aspirantes, mediante una breve entrevista de aproximadamente 15 minutos, que se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos.

**QUINTA. Calificación definitiva del proceso selectivo.**

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el proceso de selección.

Siguiendo el criterio establecido por la empresa en su Plan de Igualdad de oportunidades, en caso de que dos o más candidatos/as obtuvieran la misma puntuación, se procederá de la siguiente manera:

1º Si el empate se produjera entre dos personas de distinto género: se dará preferencia al género sub-representado en el puesto de trabajo publicado.

2º En el caso de que hubiese empate entre dos o más candidaturas del mismo género, tendrá preferencia la persona que haya obtenido mejor puntuación en la parte de experiencia.

**SEXTA. Recepción de autocandidaturas (Formato CV y documentación soporte)**

Para participar en la presente convocatoria, será imprescindible enviar la siguiente documentación escaneada y en formato PDF **en la web de Aigües de L'Horta en la pestaña de Conócenos/EMPLEO** para el proceso: **“Selección PERSONAL HORTA OPERARIO DE PLANTA”**,

- Curriculum Vitae, DNI
- Anexo I cumplimentado (auto baremación) y anexo II
- Acreditación de la experiencia (mediante vida laboral, contratos de trabajo, certificados de empresa o similar)
- Formación reglada (mediante presentación del título)
- Cursos de formación externa complementaria (mediante presentación de diplomas)
- En aquellos casos en los que pueda corresponder, el certificado de discapacidad.

**El plazo para presentar dicha documentación será desde hoy 8 de marzo al 14 marzo. Proceso Bolsa Personal operario de planta L'Horta.**

La documentación que no sea aportada dentro de los plazos indicados, correspondientes a la primera fase (envío de auto candidaturas y/o periodo de alegaciones), **en ningún caso, será admitida dentro del proceso.**

**SÉPTIMA. Comité Evaluador del proceso**

El comité evaluador estará compuesto de la siguiente manera:

- **Presidencia del Comité Evaluador:** Gerencia de la Empresa
- **Área de Operaciones**
- **Equipo de RRHH**

***Durante todo el desarrollo del proceso, la parte social será partícipe y velará por la neutralidad y objetividad del proceso.***

**LOPD**

- Información relativa al tratamiento de datos personales.

Esta información tiene por objeto dar a conocer a las personas que se inscriben en un proceso de selección publicado por [empresa] (en lo sucesivo, "candidato(a)s") la información relativa al tratamiento de sus datos personales, los derechos que tienen y cómo pueden ejercerlos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos personales, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

- ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos personales?

El tratamiento de los datos personales recabados como consecuencia de su participación en el proceso de selección en relación con la presente convocatoria, será responsabilidad de EM AIGÜES DE HORTA S.A. (en adelante, el "Responsable"), con domicilio sito en C/ Caballero de Rodas, 22 de Torreveja y provista de NIF A53296380.

- ¿Qué categorías de datos se recopilan durante el proceso de selección y con qué finalidad se tratarán?

Los datos personales que se recogen inicialmente son los que el candidato(a) facilita al completar el formulario de suscripción al proceso de selección. A estos datos se sumarán los que se vayan generando en las entrevistas y pruebas que en su caso se lleven a cabo durante el proceso de selección. Entre otros se tratarán:

Categorías de datos	Datos
Datos identificativos y de contacto	Identificativos: nombre y apellidos. NIE o TIE. De contacto: dirección de correo electrónico, dirección postal, número de teléfono.
Datos de empleo y formación	Datos relativos al empleo anterior: fecha de inicio - fecha de finalización del empleo anterior, puesto ocupado, detalle de funciones en la empresa. Datos relativos a los cursos de capacitación realizados a la fecha de la solicitud: organización, nombre del diploma, nivel de calificación. Información de vida laboral: Informe de Vida Laboral, Certificado empresarial o Contrato laboral.
Datos de capacitación	Títulos oficiales y Datos de calificación de pruebas desarrolladas durante el proceso de selección: Calificación de conocimientos, capacidades y habilidades profesionales de los candidato(a)s obtenidos en las pruebas de evaluación realizadas durante el proceso de selección.
Datos de salud	En su caso, estar en posesión del Certificado de Discapacidad datos relativos a diversidad funcional. (esta información no es obligatoria). Resultados de tests psicotécnicos o pruebas psicológicas..
Datos disponibles en las redes sociales	

El candidato(a) se compromete a proporcionar información cierta en relación con sus datos personales y a mantener los mismos actualizados durante todo el tiempo que los mismos se mantengan en la Base de datos de AGBAR.

- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

El tratamiento de los datos personales se basa en los siguientes fundamentos jurídicos:

El tratamiento es necesario para la aplicación a petición del candidato(a) de medidas precontractuales y contractuales.

La publicación de datos en la página web de los listados de admitidos a pruebas, de resultados de pruebas y de aptos finales, es necesaria para dar cumplimiento al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En el caso de que se exija aportar algún dato de salud por las tareas asociadas al puesto de trabajo, la base legitimadora es el consentimiento del candidato(a) a participar en el proceso de selección. El tratamiento de los datos de pruebas psicotécnicas o psicológicas es necesario para realizar la evaluación de la aptitud al puesto de trabajo

La utilización de datos para el contacto por medios electrónicos se basa en el interés legítimo del Responsable. El candidato(a) podrá oponerse en cualquier momento a este tratamiento contactando con el Responsable.

En caso de que se consulten las redes sociales del candidato(a) el tratamiento se realiza en base al interés legítimo del Responsable.

El acceso del candidato(a) a la bolsa de empleo se realizará en base su consentimiento / en base al interés legítimo de [empresa]. El candidato(a) podrá oponerse en cualquier momento a este tratamiento contactando con el Responsable.

¿Durante cuánto tiempo?

Los datos serán conservados durante todo el proceso de selección y en su caso para formalizar la contratación.

El candidato(a) podrá solicitar en cualquier momento que se dejen de tratar sus datos personales lo que podría significar, en su caso, la finalización de su participación en algún proceso de selección al ser imposible seguir llevándolo a cabo.

Transcurridos los plazos citados, los datos se conservarán debidamente bloqueados por un periodo adicional de tres (3) años para atender posibles responsabilidades legales. Transcurrido este plazo todos los datos personales del candidato(a) serán eliminados de forma definitiva.

- ¿Qué medidas de seguridad se han implantado para proteger sus datos personales?

Los datos serán tratados de manera confidencial. Se han implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los mismos y evitar su destrucción, pérdida, acceso o alteración ilícitos. A la hora de determinar estas medidas se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, el estado de la técnica y los riesgos existentes.

- ¿Quién puede acceder y a quién se comunican sus datos personales?

Los datos serán tratados por las personas del Departamento de Recursos Humanos de [empresa] así como en su caso las personas de departamentos interesados en el proceso de selección.

[empresa] cuenta con proveedores que le asisten en la ejecución de distintas tareas relacionadas con el tratamiento de sus datos personales. Estos prestadores tendrán la condición de Encargados del tratamiento y únicamente tratarán los datos personales conforme a las instrucciones de [empresa]. Estos Encargados en ningún caso utilizarán sus datos personales para fines propios o diferentes a los detallados anteriormente.

Algunos de nuestros proveedores están ubicados en países situados fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) o, estando ubicadas en el EEE, comparten la información con otras entidades ubicadas fuera de dicho territorio. En todo caso, [empresa] garantiza que:

- Las transferencias se realizan a países respecto de los que la Comisión Europea ha declarado que proporcionan un nivel de protección equiparable al europeo.
- En ausencia de dicha declaración de adecuación se han firmado las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión. Puede consultar esta información en la página de la AEPD: <https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/cumple-tus-deberes/medidas-de-cumplimiento/transferencias-internacionales>

De conformidad con la ley, [empresa] podría venir obligada a comunicar ciertos datos personales a representantes sindicales, así como a las Autoridades administrativas, Fuerzas y cuerpos de seguridad o la Administración de Justicia, entre otros. Asimismo, puede tratar y revelar ciertos datos personales de conformidad con la legislación aplicable para defender sus intereses legítimos, en particular en el contexto de los procedimientos judiciales.

- ¿Cuáles son sus derechos en materia de protección de datos y cómo puede ejercerlos?

La Ley le reconoce los siguientes derechos en materia de protección de datos:

Derecho	Contenido
Derecho Acceso	Podrá consultar sus datos personales incluidos en las bases de datos .
Derecho Rectificación	Podrá modificar sus datos personales cuando sean inexactos o incompletos.
Derecho Supresión	Podrá solicitar que eliminemos sus datos personales.
Oposición	Podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales para las finalidades basadas en el interés público o en el interés legítimo.
Derecho de limitación del tratamiento	<p>Podrá solicitar la limitación al tratamiento de sus datos en determinados supuestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mientras se comprueba la impugnación de la exactitud de sus datos.</li> <li>- Cuando el tratamiento es ilícito, pero Ud. se opone a la supresión de sus datos.</li> <li>- Cuando EM AIGUES DE HORTA, S.A. no necesite tratar sus datos, pero Ud. los necesite para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.</li> <li>- Cuando Ud. se haya opuesto al tratamiento de sus datos para el cumplimiento de una misión en interés público o para la satisfacción de un interés legítimo, mientras se verifica si los motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los suyos.</li> </ul>
Derecho Portabilidad	Podrá recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos haya facilitado, así como a transmitirlos a otra persona Responsable del Tratamiento.
Derecho a reclamar ante la autoridad de control de protección de datos	Si considera que sus derechos no se han atendido correctamente tiene derecho a presentar una denuncia a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

Para ejercitar tales derechos puede contactar con [protecciondedatos@aigueshort.es](mailto:protecciondedatos@aigueshort.es)

El solicitante deberá estar suficientemente identificado en la solicitud. Cuando el Responsable tenga dudas razonables sobre la identidad de la persona física que cursa la solicitud, podrá solicitar que facilite la información adicional para confirmar su identidad. En caso de que se actúe a través de representante deberá aportarse, además, DNI y documento acreditativo de la representación del representante. El ejercicio de estos derechos es gratuito, si bien podrá cobrarse un canon cuando las solicitudes sean infundadas, excesivas o repetitivas.

**El Director-Gerente de Aigües de l'Horta**

**Anexo I: Autobaremación**

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS	NOMBRE
DNI	Email:
Carnet de conducir Si NO	

TITULACIÓN ACADÉMICA FORMACION REGLADA	
Denominar la titulación o titulaciones donde aplique	PUNTUACIÓN
▪	
▪	
▪	

EXPERIENCIA	
N.º de meses trabajados	PUNTUACIÓN
N.º:	

OTROS REQUISITOS VALORABLES	
<b>BAREMO SEGÚN LAS HORAS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN A VALORAR:</b> - De 10 a 49 horas: 0,1 puntos. - De 50 a 100 horas: 0,2 puntos. - De 101 a 200 horas: 0,3 puntos. - De 201 a 250 horas: 0,4 puntos. - Más de 250 horas: 0,5 puntos.	PUNTUACIÓN
<b>DISCAPACIDAD:</b> Certificado de discapacidad = o superior a 33% = 1 puntos	
<b>TOTAL</b>	

**Anexo II**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, como candidato/a en el proceso de selección para \_\_\_\_\_ realizado por la empresa EM AIGÜES DE L'HORTA, S.A.

**Formula la siguiente declaración responsable:**

Que manifiesta que actualmente no está en ninguna situación que pudiera suponer un conflicto de interés, ni en el ámbito público ni en el ámbito privado, con ninguna de las actividades que desarrolla EM AIGÜES DE L'HORTA, S.A.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Fdo.:

(nombre y apellidos)

(nº DNI o NIE)